

Sesión ordinaria de 03 de Julio de 2025

En Ayegui / Aiegí y su Sala Consistorial, siendo las trece horas del mediodía del día tres de julio de dos mil veinticinco concurrieron las personas que se relacionan, previa convocatoria legal cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Camaces Murillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES
D. ASIER DIEZ PATERNAIN
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN
D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BUSTO
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

No asisten por causa debidamente justificada:

Dña. MARÍA ISABEL CIORDIA VARGAS
D. RICARDO SAN MARTÍN FERNÁNDEZ.

La Corporación está asistida por la Secretaría del Ayuntamiento, Doña Estibaliz Goñi Razquin, que da fe del acto.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra **Leonardo Camaces Murillo**, Alcalde– Presidente y dice: Buenos días. Convocatoria a pleno en sesión ordinaria, antes de proceder con la sesión, comunicar que Maribel Ciordia ha comunicado su baja en este pleno por circunstancias y también Ricardo también, comenzamos con el primer punto del orden del día. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2025. Paso la palabra a los portavoces por si quieren comunicar algo. ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobada el acta.



2º TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D.. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BUSTO.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pasamos al punto número dos, toma de posesión del nuevo concejal. Bueno, aquí tengo un escrito que tengo obligación de leer para que tome posesión nuestro compañero Javi. Antes de comenzar, José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza presentó su dimisión y se ha procedido a realizar la tramitación para nombrar un nuevo concejal de la lista Ayegui Unido. Recibida la credencial de Don Francisco Javier Jiménez Busto desde la Junta Electoral Central, se le ha notificado y como es preceptivo, ha presentado en el Ayuntamiento la declaración de bienes y causas de posible incompatibilidad. A continuación, es preciso tomarle juramento para que sea concejal del Ayuntamiento de Ayegui. Por tanto, Francisco Javier Jiménez Busto ¿jurás o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como una norma fundamental del Estado?

Francisco Javier-Jiménez Busto-Concejal Sí, juro.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Bueno, Javi, bienvenido al Ayuntamiento y como concejal de este Ayuntamiento, espero que trabajes por y para Ayegui. Gracias. Si alguien quiere comentar algo al respecto, ¿nada?. Pues pasamos al punto número tres.

3º. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE AYEGUI - AIEGI DICTADAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESDE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Paso la palabra a las portavoces por si quieren comentar algo. ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Como este punto es meramente informativo, no se somete a votación.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Yo sí que quería comunicaros en informaciones porque ha surgido ahora y estamos en una época estival. Os quería comentar que, así como los concejales tenemos obligaciones y derechos, una de las obligaciones que tenemos como concejales, sobre todo para los nuevos (Ricardo tampoco creo que estaba informado en ese sentido por el correo que envió, o llamó, aquí por teléfono, cuando recibió la convocatoria) es que tenemos la obligación de comunicar al alcalde, o bien por un correo, o bien por un mensaje, si vamos a estar de vacaciones fuera de Ayegui varios días, que comuniquéis con antelación, pues para posibles incomparecencias en plenos, comisiones o el trabajo diario que podemos cometer los concejales y el alcalde, ¿vale? Os lo pido por favor, que estéis informados y que cualquier comunicación, me llegue a través de un correo o un mensaje ¿de acuerdo? Pasamos al punto número cuatro.



4º. INFORMACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE TENIENTE ALCALDE Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: paso a leer lo siguiente: por resolución de alcaldía del 02 de junio de 2025 se nombró segunda teniente de alcalde a la concejala Doña Cristina Santamaría Barbarín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre. El nombramiento tiene efectividad desde el día de la resolución y se dará cuenta al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a la persona designada. Por último, se publica también la resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

La nueva composición de la Junta de Gobierno, asimismo, el mismo día 02 de junio del año 2025, se dictó otra resolución por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre y en el artículo 126 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local se nombró miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ayegui - Aiegi a la teniente de alcalde Doña Cristina Santamaría Barbarín. Del mismo modo que antes, este nombramiento tiene efectividad desde el día de la fecha y se da cuenta al pleno del Ayuntamiento en primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a la persona designada. Por último, se publica resolución en el Boletín Oficial de Navarra a efectos oportunos.

Con esta información, doy por cumplidas las disposiciones legales referenciadas en las resoluciones. También quería agradecerte, Cristina, la aceptación de tu nuevo puesto. Sabemos que va a ser mayor responsabilidad y un poco más de trabajo, pero muchas gracias. Pasamos al punto número cinco.

5º. NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Con motivo de la nueva incorporación del nuevo concejal, tenemos que modificar las comisiones y su representación. Por ello, modificamos la presidencia de la Comisión de Cultura que la presidirá Javier Jiménez Bustos. También estará de vocal en las comisiones de Festejos y Comisión de Educación y Medio Ambiente y será el suplente de todas las comisiones que estaba asignado Don José Manuel Galdeano.

También proponemos ampliar el nombre de la Comisión de Educación y Medio Ambiente con Juventud. Entonces pasaría a llamarse Comisión de Educación, Medio Ambiente y Juventud. Motivar esta ampliación por el peso de trabajo municipal en esta área. Voy a pasar la palabra a las portavoces por si quieren comentar algo al respecto.



¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pues como tal, la propuesta de acuerdo:

COMISIÓN DE URBANISMO, SERVICIOS Y OBRAS

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa

Don Asier Diez Paternain

Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Doña Cristina Santamaría Barbarín

Suplente: Don Iñaki García Jiménez

Doña Maribel Ciordia Vargas

Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas

Doña Olatz Sanz Ciordia

Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL E INDUSTRIA.

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Don Francisco Javier Jiménez Bustos.

Don José Luis Etayo Ortigosa

Suplente: Don Iñaki García Jiménez

Doña Cristina Santamaría Barbarín

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Doña Maribel Ciordia Vargas

Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas

Doña Olatz Sanz Ciordia

Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS



Doña Cristina Santamaria Barbarin
Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don Asier Diez Paternain
Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Don Iñaki Garcia Jimenez
Suplente: Don Francisco Javier Jiménez Busto.
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD E IGUALDAD
Don Asier Diez Paternain
Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don Leonardo Camaces Murillo
Suplente: Doña Cristina Santamaria Barbarin
Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Suplente: Don Francisco Javier Jiménez Busto.
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Doña Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

COMISIÓN DE FESTEJOS



Don José Luis Etayo Ortigosa

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don Francisco Javier Jiménez Busto.

Suplente: Don Leonardo Camaces Murillo

Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Suplente: Doña Cristina Santamaría Barbarín

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Don Ricardo San Martín Fernández.

Suplente: Doña Olatz Sanz Ciordia

COMISIÓN CULTURA Y ASOCIACIONES

Don Francisco Javier Jiménez Busto.

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don José Luis Etayo Ortigosa

Suplente: Don Ignacio García Jiménez

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Doña Cristina Santamaría Barbarín

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Don Ricardo San Martín Fernández.

Suplente: Doña Olatz Sanz Ciordia

DEPORTES

Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa

Don Iñaki García Jiménez

Suplente: Don Francisco Javier Jiménez Busto.

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Doña Cristina Santamaría Barbarín

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas



Doña Olatz Sanz Ciordia

Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD

Don Iñaki Garcia Jimenez

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa

Don Francisco Javier Jiménez Busto.

Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Doña Olatz Sanz Ciordia

Suplente: Don Ricardo San Martín Fernández.

Primero aprobar la nueva composición de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Ayegui.

Segundo aprobar la ampliación del objeto de la Comisión de Educación y Medio Ambiente, añadiendo el área de Juventud.

Tercero, publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del tablón y en la web municipal.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto **punto 3** por unanimidad del Pleno.



6º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN MONTEJURRA BIZI.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pasamos al punto número seis. Designación de representante Montejurra Bizi. Se ha recibido una comunicación de Don Aingeru Alonso Fernández, presidente de la Asociación Montejurra Bizi, solicitando la comunicación oficial del cambio de representante de Ayuntamiento en la citada asociación y por ello se propone a Don Iñaki García Jiménez como nuevo representante. Voy a pasar la palabra a las portavoces por si quieren comentar algo.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal: Tampoco, nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: comenzamos con la propuesta de acuerdo:

Primero. Comunicar a la sociedad de Montejurra Bizi la baja de Don José Manuel Galdeano Hermoso Mendoza como representante del Ayuntamiento en la Asociación Montejurra Bizi, por haber renunciado a su condición de concejal del Ayuntamiento, con efectos desde el día 22 de mayo de 2025.

Segundo. Nombrar al concejal Don Iñaki García Jiménez como representante del Ayuntamiento Ayegui - Aiegi en la Asociación Montejurra Bizi.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la presidencia de la Sociedad Montejurra Bizi a los efectos oportunos.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente También agradecerte Iñaki tu colaboración y tu compromiso con la Asociación Montejurra Bizi. Pasamos al punto número siete.

7º. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DE 2024 QUE INCLUYE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD GASTIZUN, S.L.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Bueno, en este momento la corporación se va a constituir en **Junta General de Gastizun SL**.

Vale, en el artículo nueve de los estatutos de la Sociedad Gastizun SL establece textualmente, la Junta General es el órgano supremo de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de las Corporaciones Locales, está constituido por la corporación municipal del Ayuntamiento de Ayegui - Aiegi, cuando se ha convocado expresamente con tal carácter, la presidirá el presidente de la corporación o la persona que en cada momento se designe por la Junta. Como ya se vieron en la Comisión Especial de Cuentas, las cuentas de Gastizun SL, paso a explicar de manera resumida cómo está el resultado de cierre desde el 2024, respecto al 2023. Lo más significativo es en la cuenta de pérdidas y



ganancias de la empresa que la cuenta de pérdidas ha bajado de 247.902,28 € del año 2023 a 192.299,15 € en 2024, sigue habiendo pérdidas, pero se mejora. Entonces paso la palabra a los portavoces. ¿Olatz? Si quieras comentar algo.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tengo nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobada la cuenta de Gastizun por unanimidad de los miembros de la Junta General.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Bueno, y como he comentado antes, salimos ahora de lo que es la Asamblea General, la cuenta general de Gastizun SL y seguimos con el pleno porque como bien sabéis, tenemos que aprobar las cuentas conjuntamente, tanto las del Ayuntamiento de Ayegui como las de la Sociedad Gastizun. Entonces, finalizado el ejercicio presupuestario de 2024, el Ayuntamiento de Ayegui tiene la obligación legal de elaborar la cuenta general anual. Obran en el expediente el preceptivo informe de interventora municipal y el informe sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 del 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Paso a detallar el procedimiento que se ha seguido, de conformidad con lo indicado en el artículo 273 de la Ley Foral 6/1990 del 02 de julio de Administración Local. Los estados y cuentas de las entidades locales serán presentados por el presidente antes del 01 de junio del ejercicio siguiente al que corresponden para informe de una Comisión Especial de Cuentas. Esta comisión especial de cuentas se celebró el día 16 de mayo del 2025 y el expediente de cuentas de ejercicio de 2024 obtuvo un dictamen favorable de la Comisión con la abstención de Olatz de EH Bildu. A continuación la cuenta general con el informe de la Comisión Especial a la que se refiere en número anterior se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Por último, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, que no los ha habido, la cuenta general someterá al pleno, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 01 de septiembre. Como ya ha explicado, las cuentas se explicaron detalladamente en



Comisión Especial de Cuentas, han estado expuestas al público, sin que haya presentado ninguna alegación, pero a modo de resumen, os facilito los siguientes datos. Los gastos totales reconocidos en 2024 ascienden a 2.532.739,73 €, suponiendo un grado de ejecución sobre el presupuesto de gastos aprobado del 87,77%. En los ingresos se han reconocido 2.472.665,09 €, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos aprobado del 85,69%.

El resultado presupuestario ajustado ha sido de 68.229,70 €. El remanente de tesorería para gastos generales asciende a 110.167,03 €. La deuda viva asciende a 569.253,90 €, préstamo de Ardantze y préstamo del campo de fútbol de hierba artificial.

El estado de tesorería en saldo a las cuentas a 31 de diciembre de 2024 era de 440.881,92 €. Y, por último, en el expediente, obra el informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales, en el que se concluye que se cumplen con los tres apartados, la regla de la estabilidad presupuestaria, la regla de sostenibilidad y la regla de gasto. También se cumple con el período medio de pago a proveedores. Los saldos de dudoso cobro ascienden a 96.478,30 €, se trabaja con la agencia ejecutiva para rebajar esta cantidad. Paso la palabra a los portavoces. ¿Olatz? Si queréis comentar algo.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tengo nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente ¿Verónica?

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pues pasamos a la propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de las cuentas del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Ayegui que incluyen las cuentas de la sociedad Gastizun SL.

Segundo. Remitir la cuenta general debidamente aprobada a la administración de la Comunidad Foral en un plazo de 15 días siguientes a la aprobación.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobado el expediente de cuentas del Ayuntamiento y el de Gastizun SL por unanimidad del Pleno.

8º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2025.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pasamos al punto número ocho. Tal y como vimos en la Comisión de Hacienda, ya sabéis que hay cuatro modificaciones, una de ellas, voy a ir leyendo, cuota de montepíos de los funcionarios, en esta partida, parte de un crédito inicial de 45.000 €, pero la Ley Foral 19/2024 de 26 de diciembre modificó el criterio de reparto del déficit de Montepío general entre las entidades locales para el año 2025. Este reparto del déficit se realiza en función de la población y el Ayuntamiento de Ayegui le corresponden 125.004, 78 céntimos en el ejercicio 2025. La financiación de la partida se financia íntegramente con el reparto del Fondo de Haciendas locales, en



concreto, con la partida 4500009 Fondo de Haciendas Locales de Gobierno de Navarra.

El segundo es un suplemento de crédito, que son de proyectos de colaboración social, en la cual el gasto de esta partida es un crédito inicial con 2.500 €, el gasto habitual, que sin embargo se hace necesario ampliarla a 13.000 €, debido a que en el 2025 se han abonado dos facturas con productos destinados a la DANA. En concreto, esas son dos facturas, una de ellas de Multipax SL de 7.202, 56 € y otra de Jordana Hogar con 7.199 €. El gasto se había previsto para el 2024, pero se ejecutó en el 2025, porque cuando los municipios afectados por la DANA definieron y concretaron las necesidades que tenían en aquel momento, se trataba de aplicar ese dinero recaudado y gestionado por el Ayuntamiento, siguiendo el criterio de enviar los suministros que realmente demandaban las poblaciones afectadas en ese momento directamente. Esos ingresos de suplemento de crédito se financian con el remanente de tosería para gastos generales.

Tercero, es otro suplemento de crédito, que es personal laboral, servicios múltiples y limpieza de 1.850 €. Dentro de esta partida con 23.500 € de saldo se había contemplado contratación de una persona para dos meses, pero debido a que uno de los empleados municipales de servicios múltiples tiene una baja de larga duración, se ha decidido ampliar esta contratación un mes más, con lo cual debe dotarse económicamente la partida con ese presupuesto. Esta partida también se financia con transferencia de crédito a la partida de ingreso 87000 de remanente de tesorería para gastos generales.

Y cuarto, es un crédito extraordinario, ya que hay que dar de alta una nueva partida para las actuaciones que se van a realizar en el aula de música, tal y como os dije, es para la mejora y envolvente térmica en el aula de música. Ya sabéis que tenemos una partida de libre determinación, que Gobierno de Navarra nos deja ejercicio tras ejercicio ir acumulando esa cantidad de dinero y en la cual, luego podemos destinar para ciertas inversiones, como por ejemplo esta obra en los edificios municipales, que va a ser el aula de música. Esta partida tiene acumulada a día de hoy 85.334, 83 euros. El proyecto son 74.170,92 euros.

El total de las modificaciones, de todas las modificaciones, de las cuatro que leído son 169.025.92.

Lo que os quería decir también, que hemos utilizado del remanente de libertad la determinación que estamos acumulando año a año, esos 74.000 €, que tenemos y nos sobrarían 11.000 y pico euros, que con la acumulado que nos va a llegar, que tenemos la resolución de Gobierno de Navarra para este año, que son unos 55.000 €, todavía tendríamos acumulado ya para siguientes ejercicios 66.000 o para próximas inversiones. Vale, eso quería explicarme, que me he equivocado a explicarlo. Ya lo siento.



Voy a pasar la palabra a las portavoces por si quieren comentar algo al respecto.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente. Paso a pronunciar la propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2/2025.

Segundo. Someter el presente acuerdo a exposición pública en el tablón de anuncios por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de provisional se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor otra vez transcurrido el período de exposición pública. En el caso de que se presentaran reclamaciones o alegaciones en el Pleno, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de las mismas en el plazo de 15 días desde la financiación del período de exposición pública y entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones:0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

9º. INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE PASTOS COMUNALES.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pasamos al punto número nueve. Bueno, en este punto, hay una solicitud de una persona que solicitó el aprovechamiento de ese pasto de comunales. Ahora voy a pasar un poco la palabra a Estíbaliz, que igual nos explica mejor cómo está el tema. Se ha presentado por parte de una persona vecina de Allo, la solicitud de adjudicación directa de los pastos comunales de Ayegui por no haber más demandantes. Es cierto que, en el pleno de noviembre del 2020, se aprobó iniciar el procedimiento para adjudicación de los pasos comunes tras la finalización del contrato con los anteriores arrendatarios y que no se presentó ningún interesado. Sin embargo, por el tiempo transcurrido desde que se publicó el acuerdo, casi cinco años, se considera necesario volver a iniciar formalmente el expediente y publicar el acuerdo para conocer si hay algún vecino de Ayegui que esté interesado y pueda optar a la adjudicación vecinal directa, que es el sistema prioritario conforme a la ley.

Se publicará en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios. En el caso de que no haya ninguna persona que cumpla los requisitos para la adjudicación vecinal directa (antigüedad de empadronamiento superior a cuatro años y residencia permanente en la localidad de al menos 9 meses al año) se pasará al siguiente procedimiento establecido en la ley que es el de subasta pública. Paso un poco si queréis, que comente un poco Estíbaliz la palabra, para que hable un poco del tema y pasamos a la propuesta de acuerdo.



Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Muy bien. Bueno, pues como ya ha dicho el alcalde, los anteriores arrendatarios dejaron el contrato, creo que por jubilación en el 2020. En ese momento se hizo un acuerdo de pleno para iniciar la subasta. Perdón, un segundo, para iniciar la subasta y parece ser que no hubo ninguna persona interesada.

Entonces ahora sí que formalmente ha presentado una solicitud una persona, no es vecina de la localidad, con lo cual no puede acceder al aprovechamiento directamente.

Entonces procede, como dice la ley y la ordenanza de comunales del Ayuntamiento de Ayegui, iniciar un procedimiento que pasa primero por aprobar por parte del Pleno, el inicio del expediente para esa adjudicación. Entonces esto sería lo que se propone hoy: el acuerdo para el inicio del expediente. Y ese expediente en que consiste. Primero, se publica en el Boletín Oficial de Navarra y en los tablones de anuncios por si hubiera alguna persona, un vecino de Ayegui que sí que cumpla los requisitos para la adjudicación vecinal directa, que pudiera presentar su solicitud y entonces en ese caso se valoraría. Puede haber uno o dos. No sé. Entonces valoraría el Ayuntamiento, en ese momento, con esas solicitudes. ¿Cómo se va a adjudicar? Si durante el plazo de exposición pública no hay nadie que se presente de vecino de Ayegui o que cumpla los requisitos, entonces ya pasaríamos al siguiente paso, al siguiente procedimiento que establece la ley, que es el de la subasta pública. Entonces en este caso también, ya tendríamos que aprobar un pliego de condiciones, para sacar a subasta ese aprovechamiento. Entonces, bueno, lo que hacemos, lo que se propone hoy, es el inicio del expediente, empezar con la tramitación, porque ahora sí que es cierto que ha habido una persona que se ha interesado por ese aprovechamiento del Ayuntamiento de Ayegui. Entonces, ¿alguna duda que os plantee esto? No. Pues entonces paso la palabra a Leo.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente ¿Olatz? Si queréis comentar algo al respecto.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Asier.

Asier-Díez Paternain-3º Teniente Alcalde Sí. Yo quería hacer una pregunta. subasta, si el caso fuese subasta, ¿es subasta pública? O sea, o sea abierta. Además o sea, a viva voz.



Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Sí, sería una subasta pública para cualquier interesado. O sea, el procedimiento restringido. El primero, que es al de los vecinos que cumplen los requisitos. Es el primero. Si no hay nadie, entonces ya se pasa a abierto, a cualquier interesado que se quiera presentar y que cumpla también con los requisitos que en su momento se aprueben para la subasta.

Asier-Díez Paternain-3º Teniente Alcalde Yo sin más, la pregunta era qué tipo de subasta era. Ya está. O sea, sí.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Si no hay ninguna aclaración más, paso a la propuesta de acuerdo:

Primero. Iniciar el procedimiento para adjudicación de los pastos de Ayegui.
Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, con el fin de que cualquier vecino que desee optar a la adjudicación en la modalidad de adjudicación vecinal directa, presente su solicitud y acredite el cumplimiento de los requisitos, conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del Régimen de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y concordantes.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

10º. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACCIÓN SOCIAL DE CAJA RURAL DE NAVARRA.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Aunque no está en el orden del día, voy a proponer incluir en el orden del día, la aprobación del Convenio de colaboración con la Acción Social de Caja Rural de Navarra para la financiación de estudios realizado por Solera en 2024 del diagnóstico de la población mayor de Ayegui y la elaboración de un plan de acción. El motivo es que este asunto se llevó el dictamen a la Comisión Informativa de Hacienda, Presidencia e Industria previo al Pleno, y obteniendo el dictamen favorable de la misma, pero por un error de transcripción, se nos ha caído del orden del día y no se incluyó. Entonces es necesaria su aprobación para poder recibir la financiación. Entonces propongo votar la urgencia de incluirlo en el orden del día. Primero pasamos a votar esa urgencia y luego ya, expondremos el punto del día y si es preceptivo, se aprobará o no. entonces votamos esa urgencia.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General. Se incluye el punto en el orden del día por unanimidad del Pleno.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Como se ha aprobado por unanimidad de Pleno, pasamos a comentar. Pues ya sabéis que este convenio de colaboración empresarial entre la acción social Caja Rural y el Ayuntamiento Ayegui es con motivo de ese estudio que hicimos para el estudio del plan de acción



en Ayegui, que sobre todo era dirigido fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Es un convenio que nos financian con 2.500 € y que bueno, que no tiene ningún compromiso más que, el único compromiso que teníamos es que económicamente se destine totalmente contribuyendo a ese cumplimiento de los objetivos sociales de ambas entidades. Ese convenio permanece vigente hasta el 31/12/2025.

Por eso era urgente meterlo aquí y aprobarlo para que ese dinero se destine íntegramente. Ya sabéis que además ese proyecto del plan de acción de Ayegui costó 17.903, 16 €, lo que ayuda esa subvención o convenio de colaboración que nos van a dar desde Caja Rural y su acción social a contribuir a la mejora del dinero económico que hemos aportado desde el Ayuntamiento. Vale, pues sin más voy a pasar la palabra a las portavoces para si quieren comentar algo. ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal No tengo nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Pues como tal, pasamos a la propuesta de acuerdo.

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Acción Social de Caja Rural de Navarra y el Ayuntamiento de Ayegui, que tiene como objetivo establecer el marco de colaboración para favorecer el desarrollo del proyecto del Plan de Acción y Estudio de viabilidad del Centro de día de Ayegui, por considerarse una actividad que contribuye a la salud y a la calidad de vida y que está alineada con las finalidades contempladas por el Fondo de Educación y Promoción de la Asociación Social de Caja Rural de Navarra.

Segundo. Facultar al alcalde Don Leonardo Camaces Murillo para la firma del convenio y de todos aquellos documentos que sean necesarios para la buena ejecución del presente acuerdo.

Tercero. Dar traslado a Acción Social de Caja Rural de Navarra.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el portal de Transparencia Ayuntamiento de Ayegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9



Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Y antes de que pasemos también a ruegos y preguntas, quería comunicar aquí que, si algún grupo de los presentes quiere presentar alguna moción o algún escrito, es el momento de hacerlo ahora mismo. No sé si algún grupo quiere hacer al respecto algo, ¿no? Pues pasamos al punto número 10, ruegos y preguntas.

11º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Paso como siempre la palabra a Olatz, hace las preguntas pertinentes y contestaremos, si es posible, en este mismo pleno.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal Vale. Es un poco largo. O sea, os aviso desde ya.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Si son preguntas concretas, hazlas.

Y si es un ruego, pues lo explicas y ya está.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal Son ruegos y preguntas todo junto. Vale, expresamos nuestra profunda sorpresa al ver que Ayegui se ha quedado sin subvención para el centro de día. Como ya advertimos en el pleno anterior, no se puede basar un proyecto de esta envergadura en subvenciones inciertas. En estos dos años hemos visto cómo vuestros dos proyectos no han salido adelante. Primero el auditorio y ahora el centro de día, que no sabemos si hay dinero para arrancar con el proyecto. No entendemos cómo habéis dejado pasar la oportunidad del colegio público, siendo la única que tenía financiación garantizada. Nuestra pregunta es clara: ¿Qué vais a hacer ahora? ¿Por qué se ha quedado Ayegui sin subvención? ¿Se puede sacar adelante sin contar con esas subvenciones?

Nos preocupa que el campo de fútbol esté abierto hasta altas horas de la noche, con niños jugando hasta las tres de la madrugada. Música, gritos, coches, lo que afecta a la convivencia. Entendemos que deben jugar, con límites claros. Proponemos que se asigne a una persona para cerrar el campo a las 12:00 de la noche.

En el pleno anterior, pedimos que los abonos de verano no fueran abusivos, porque ya el verano pasado fueron las más caras de Tierra Estella. Dos días después salen unas tarifas que, según parece, ya estaban negociadas anteriormente. 150 € por adulto y 90 por niño. ¿Qué familia puede pagar esos precios?

Este curso 20 niños de nuestra localidad se han quedado sin plaza en la guardería pública de Estella, porque tienen preferencia los niños de Estella. ¿Qué acciones va a tomar el equipo de gobierno ante esta situación? Como ya manifestamos en el pleno anterior, consideramos necesaria la creación de una guardería pública en nuestra localidad.

Y, para terminar, queremos preguntar por qué se ha cambiado la hora del pleno, sabiendo que cuando empezó la legislatura, se aprobó hacerlo a las tardes. Solicitamos que la próxima vez que se cambie la hora, se nos avise con 15 días de antelación, para poder organizar nuestras responsabilidades familiares y personales.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Por partes, la primera pregunta subvención centro de día. Pues bueno, yo creo que eso quedó claramente explicado, tanto en las comisiones como en el anterior pleno. Cuando presentamos el tema de las subvenciones y de los presupuestos, teníamos muy claro que la subvención



seguramente este año no nos la iban a dar. Teníamos la obligación de presentarla y lo expliqué claramente y decíamos. ¿Pero qué hacemos con esto? Presentamos la subvención y este año ya, lo que hacemos es la licitación de ello, que estamos ya en ello, para sacar la licitación en este año. Y una vez que se presente la licitación en el portal de contratación de Navarra, ya consta como una obra iniciada.

Ya sabíamos, ya teníamos estudiado y lo dije claramente tanto en la Comisión como en el Pleno, que iban varios ayuntamientos por delante, que seguramente no tendríamos este año opciones, pero que como te he dicho, con estas acciones que íbamos a tomar, para el próximo año, en las próximas subvenciones, estaríamos mucho más adelante, con las opciones máximas posibles para optar a esta subvención. Ya sabéis también que, cuando hablamos de la licitación de este proyecto, se iba a hacer una cláusula, en la cual se iba a quedar condicionada a las protecciones de la subvención. No quiere decir que cuando saquemos esta licitación este mismo año, cuando se obtenga, si cualquiera de las empresas se adjudique, va a estar condicionada a la obtención de la subvención. Por ello no nos ata nunca a todo eso. También te comenté además en ese pleno, que intentaremos buscar aparte de esa financiación, otro tipo de financiaciones tanto europeas, cualquiera que sea compatible con ellas y luego también hablando con los partidos políticos que gobiernan en Gobierno de Navarra, que nos puedan echar una mano, tal y como nos han echado estos últimos años con enmiendas nominativas directas, igual que tú Olatz con tu grupo de EH Bildu nos has ayudado para el tipo, por ejemplo, la ampliación de vestuarios del campo de fútbol de hierba artificial.

Luego el tema del campo de fútbol que te preocupa o que hay molestias o lo que sea. Sí, llegaron esas molestias y como todos los años hacemos, en las épocas estivales, cuando los niños están de fiesta, sabemos que se masifica, porque es un campo, gracias a Dios, que se utiliza mucho, porque ha sido un acierto de este equipo de gobierno instalarlo. Entonces a partir de ahora, del 01 de julio, ya se dio la orden y estos días se ha estado cerrando y se cierra sobre las 10:00, 10:30 de la noche, 11, porque tampoco es un horario fijo y se abre al punto de la mañana. Estos días ya se ha estado cerrando. Por eso te digo, que esos ruidos o esas molestias a los vecinos, nosotros también somos conscientes, que intentaremos evitar mayoritariamente.

Luego con respecto a los abonos de Ardantze abusivos, ahora mismo os voy a enseñar un informe. Quiero que lo veáis conjuntamente todos. Es un informe muy claro. Bueno, a tu parecer o no sé por qué, comentas que es abusivo.

En el anterior pleno preguntaste un poco por el tema de los precios. Te dije que no nos habíamos reunido todavía la empresa. Yo me reuní posteriormente con la empresa, que empezó a mirar el tema del verano y esos precios del informe del verano de los precios de los abonos, entradas o tal, me recomendaron subirlos. Yo en la raíz de esa comunicación que tú hiciste en ese pleno, dije ¿por qué vamos a subir



Vamos a ver cómo han ido los informes de otros años y vemos si valoramos si subirlos o no. Y decidí decirles mantenerlos tal y como estaban en el año anterior, como veréis aquí. A ver si podemos ir viendo: esto es un informe de la empresa que nos lleva la adjudicación de GEDEX. La evolución de abonos adquiridos en junio, como veis en la gráfica, en el año 2023 partieron de 42 abonos y en el 2024 aumentaron un 69,05%, pasaron a 71 abonos. Y en este junio del 2025, estamos ya en 112 abonos. Ha subido, ha incrementado del 24 al 25, un 57,65 %. Si me equivoco en algún dato es que lo estoy viendo yo inclinado e igual la pantalla me refleja, me corregís, pero lo estáis viendo ahí. Por eso la evolución de abonos adquiridos en verano completo, ha ido evolucionando del 2023 con 68 abonos a 133 en 2024, con una subida del 95,59%. Y en el 2025, llevamos lo que es el mes solamente de junio, no todo el verano, en 112.

Entonces, con lo que falta de verano todavía y con el calor que cada año vamos a más, presumiblemente, esa cifra superará en creces la del anterior. El porcentaje de abonos adquiridos en junio sobre el total del verano, como veis en la gráfica, también, parte de los adultos, sobre todo, han aumentado exponencialmente. Como veis en las gráficas, tampoco voy a explicar todos directamente, pero ya veis que la gráfica de años anteriores a estos años ha ido creciendo paulatinamente. Y los ingresos por tipología de abono, pues lo mismo. Ya veis ahí un poco, que en junio de 2023 a junio 2024 y a junio de 2025 ha ido creciendo exponencialmente, pasando de un 28,78% a un 90% desde el año 24 al 25. Bueno, con todos estos datos que tampoco me quiero extender mucho en todo el informe, que lo tengo aquí, ya iremos viendo y cuando tengamos lógicamente todo el verano, se podrá hacer un análisis total del verano. Pero bueno, queda, creo contestada tu pregunta, porque creo que vamos a mejor. Los abonos de Ayegui están aumentando, aquí ni en la instalación tenemos una queja por escrito ni verbal, ni quejas por escrito de ese abusivo, como dices tú, de esos precios, ni nada relativo a ello. Entonces por eso nos sorprende ¿no?, pero bueno, ahí habéis visto los datos.

Iñaki-García Jiménez-Concejal Y cuando comparamos con otras piscinas, es que Ardantze no es una piscina de verano. Es un complejo polideportivo, en el cual tú con el abono tienes acceso a la piscina, al jacuzzi, a las saunas, al gimnasio. O sea, no es comparable con otros pueblos, otras localidades que mencionáis. O sea, no tiene nada que ver, el bono que tienes aquí, con los servicios que dan otros pueblos.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Verónica tenía la palabra.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal A ver, yo sí que es verdad que por redes sociales sí que he visto a alguien, a personas quejándose del precio y por eso, a ver, ¿y no se podría estudiar o ver alguna subvención parcial del precio de las piscinas municipales, igual a los empadronados o sobre todo a esas personas que igual no tienen esos recursos para poder asistir a la piscina?.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Como bien sabéis, la piscina, como ha dicho Iñaki, ha puntualizado, no es una piscina de verano, al uso, ¿vale?, es un complejo y con el precio del abono, además, y voy a puntualizar sobre todo, porque el abono dices ¿es abusivo? Pues mira, yo tengo los datos en la cabeza porque los calculo siempre, cuando hago esos cálculos: 150 € que cuesta el abono de verano para tres meses, si lo divides entre los 90 días que te permite entrar a la instalación, que son 90 días, el precio del día, todo el día, sale a 1 euro con 66 céntimos. Un euro con sesenta y seis céntimos pudiendo utilizar la piscina, duchas, gimnasios, vestuarios, jacuzzis, saunas y las pistas de pádel, lógicamente previo al alquiler. Vamos, en cuanto le des al pulsador de la ducha, perdemos dinero todos, ya sabéis y hemos visto en los puntos anteriores con el cierre de cuentas de Gastizun, que se aprueban conjuntamente con las del Ayuntamiento, pues que



arrojamos unas pérdidas de 200.000 €, aunque hemos minimizado estos años por la buena gestión que estamos realizando y que hemos contratado a la empresa GEDEX para que nos ayude en esa gestión, pues es grande, muy grande. Ya sabéis que los recursos naturales y del dinero público, tenemos que ser muy conscientes que los concejales tenemos que ser los primeros en que ese dinero público se gestione muy, muy bien, ¿vale? Como dices, se puede gestionar, sí, desde la instalación ya hay. Hay tarifas reducidas, en la propia instalación, de cualquier tipo de abono. Si tú tienes una circunstancia, tanto puede ser un matrimonio o una persona que tiene hijos, monoparental o cualquier situación o de riesgo de situación social o lo que sea, bajo un informe de servicios sociales, lo presentas y se te hace un descuento, igual que a familias numerosas, igual que otro tipo de cosas. ¿Qué se hace? Sí, lo que te digo, yo cuando tengo una empresa que me está llevando la gestión de esto y me recomienda encima subir la tarifa, por lo que os está explicando, una empresa que no solamente es una piscina de verano para tres meses. Los datos que hay además de la instalación arrojan unos números, que ya os enseñaré en alguna comisión, todo este informe, mayoritariamente ¿qué pasa con esta instalación? que no nos interesa tener masificado en verano y llegar a 3.000 socios en verano y que luego, cuando llegue septiembre, bajen a 500. No. Lo que nos interesa en esta instalación, con el buen servicio que se está dando y la calidad del servicio, limpieza y calidad de servicio, calidad de piscinas, espacio, sobre todo, porque luego, claro, ponemos más baratos los precios y ¿qué pasa? Masificamos la instalación y luego los socios, que son socios durante todo el año, que entendemos que tienen que tener un pequeño privilegio respecto a los precios y respecto a la utilización de la sala, porque son los socios, los que nos mantienen durante todo el año, para que esa instalación sea, entre comillas, lo más viable posible o lo menos perjudicial en lo que son los números. Pues bueno, vamos a intentar hacerlo así. Yo entiendo vuestra postura. Entiendo la de todas las personas, pero si esas personas tienen dificultades y por eso te digo que tampoco ha llegado ninguna queja por escrito, ni al Ayuntamiento ni a la instalación deportiva Ardantze. Entenderíamos que podríamos estudiar, pero encima con una recomendación de la empresa gestora que nos lleva a eso, que nos recomienda encima subirlo, que no hemos hecho caso a eso, sino vamos a mantener un poco los precios y ver qué ocurre. Pues entendemos que no es el caso, ¿vale?

Y luego me estás diciendo la plaza de las guarderías en Estella, que están llenas que tal y que eso, también se habló en algún previo, en algún pleno, me quiero acordar, porque sí que mando una persona, a ver si podíamos hacer y tú misma o no sé quién presentó. No me acuerdo si fuiste tú, en ese caso, como que se podía hacer en la propia guardería Tipitapa, comprar desde el Ayuntamiento. No sé si fuiste vuestro grupo o el tuyo Olatz, no recuerdo bien, pero sí que recuerdo el comentarle y el debate que hubo en un pleno del Ayuntamiento. Ya sabéis que sacaron unas subvenciones para ayudar. Era muy poco dinero. Yo ahora de memoria, recuerdo que no sé si eran 50.000 € enteros para un proyecto total y luego si era un



modificación o una de mejoras de la instalación era muy poco dinero. Entonces dijimos que era una inversión muy importante, el meterse a comprar una bajera o hacer un tipo de obra, para esa adecuación, aunque ésa, como ha sido una guardería, pues podría tener muy poca obra, ¿no? pero bueno, era una inversión en lo que era la compra eso, bueno, hubo un debate ahí, ya sabéis y bueno, se decidió que por los números de momento. Pues bueno, las guarderías, aquí también tenemos una guardería que está la de Mater Dei, que son concertadas y que todo el mundo puede ir también allí, al final. Bueno, los números si se están llenando en Estella. Yo creo que Estella también tiene muchos más recursos que nosotros y estando ahí, podría ampliar las plazas, ¿no? Pues bueno. Al final estamos muy juntos a Estella. Tenemos los servicios que tenemos, igual que el hospital, igual que otras cosas y tenemos que intentar ayudarnos entre las poblaciones, cuando tenemos esa cercanía. Otra cosa es que tendríamos unas distancias tan grandes a otros centros o a otras poblaciones que nos impidiera utilizar esos servicios. Pero bueno.

Y luego lo del pleno. Sí que te quería contestar a eso, referente a eso. Bueno, el horario se puso, por eso os he explicado también al principio, lo del tema de las vacaciones cuando salgáis fuera y tal, para que se pueda avisar o se pueda programar un pleno, una comisión o cualquier otra reunión. En el pleno, cuando se hizo la Constitución, para la legislatura, ya se aprobó que, por posibles cuestiones técnicas de trabajo u otras cuestiones que se necesite del personal técnico del Ayuntamiento, se podría entre las 12:00 de la mañana y las 13:00 horas. Está aprobado aquí, en pleno y está por unanimidad de los asistentes. Hoy, como se hablaban de las cuentas, del cierre de cuentas y de unas modificaciones presupuestarias, hemos creído oportuno, por técnicamente, que estuviera María, que por cierto ha subido ahí y yo como estaba al pleno, no le he dado ni la bienvenida, ni las gracias cuando se ha ido, pero que está recogido y está aprobado por unanimidad. Entonces eso. Yo también os pediría por favor con tiempo cuando os vayáis, por eso digo, que si ya veo que va a faltar más gente o va a haber imposibilidad de hacerlo. Pues entonces igual podríamos convocarlo o en otro día o en otra circunstancia. Vale, pero os quería explicar eso. Vale. Gracias, Verónica, te paso la palabra, si tienes alguna pregunta.

Verónica-Ciordia Vargas-Concejal No, ya nada.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente Vale, pues como no hay nada. Ah, sí, perdón. Le doy la palabra a Iñaki y cuando termines, me dices, Iñaki.

Iñaki-García Jiménez-Concejal Sí, respecto al tema del colegio. Yo también quería comentarlo, porque en el último pleno, el grupo Independientes por Ayegui, planteó el tema del aumento de la natalidad y para que este dato sirviera como para animar en la construcción del colegio público. Vale, y nosotros bueno, queremos puntualizar lo siguiente. Cuando se analizan datos para realizar un estudio, como es este caso, se revisa un periodo interanual de cinco años, 10 años. O sea, no basta con que el último año haya aumentado la población, por supuesto. Pero si revisamos el período de los últimos 10 años en Ayegui, podemos ver que en el año 2015 había 43 nacimientos, en el 16, 34, en el 17, 32, en el 2018, 23, en el 2019, 28. O sea, va disminuyendo paulatinamente. Vale, excepto el último año, que ha aumentado. Como podemos ver, la tendencia, por desgracia, es un descenso importante, año tras año, excepto el último año que ha aumentado, lo cual nos alegramos mucho, porque tiene que aumentar la natalidad. Estamos en una sociedad muy envejecida y es super importante para todos que aumente la natalidad. Entonces y luego hay dos datos muy importantes, también que reseñar: que, así como disminuye la natalidad, por contra, aumenta la población en Ayegui, que eso ya lo comentamos anteriormente. O sea, no sufrimos despoblación, en el año 2015 teníamos 2.304 habitantes y en el año 2025, 2588. ¿Vale?



Y, por consiguiente, el número de niños escolarizados de infantil y primaria también ha aumentado. Bueno, no tengo el dato de los últimos 10 años, porque en las oficinas no me lo pudieron aportar, pero, por ejemplo, el año pasado había 294 niños y este año hay 326 niños en Ayegui, lo cual nosotros lo analizamos detenidamente. ¿Y esto qué significa? Pues que entendemos que cada vez más familias vienen a vivir a Ayegui, familias o parejas en previsión de tener hijos. ¿Y esto por qué es? Pues porque vivir en Ayegui es calidad de vida. Sí, porque entendemos que cuando decides trasladarte de vivienda, cambiar de domicilio, que es un cambio muy drástico en tu vida, analizas todos los factores, ¿no? analizas, por ejemplo, el precio de la vivienda, la calidad de los servicios y el tema de escolarización de los niños. Son tres puntos muy importantes entendemos nosotros. El precio de la vivienda en Ayegui es muy similar al de Estella, lo cual no es un punto que valore la gente como positivo para venir aquí. ¿Los servicios? Pues tenemos bastantes servicios en la actualidad, pero luego, por estar pegados a Estella, tenemos cantidad de servicios de todo tipo, de comercio, de hostelería, hospital, juzgado, colegios, todo tipo de servicios porque estar pegados a Estella, aunque tiene algunas desventajas, tenemos muchas ventajas. Entonces de los 326 niños escolarizados este año, el 55% acuden a Mater Dei. ¿Vale?, que está colegio concertado, en el propio Ayegui, colegio concertado en Ayegui. El 21% acude al centro concertado Ikastola Lizarra de Estella, que también es concertado, que está unos cinco o seis minutos en coche, de la propia localidad y el 24% acude al colegio Remontival, los cuales tienen transporte gratuito desde Ayegui y están en unos siete ocho minutos desde aquí. Entonces con esto ¿qué queremos valorar? Pues entendemos que las familias apuestan por venir a vivir Ayegui porque entienden que no existen carencias en el tema educacional, ya que de lo contrario optarían por otras localidades. Así lo vemos nosotros y, además, bueno, y tan importante como estos datos, es que un ayuntamiento se debe a su pueblo. Creemos que eso es lo más importante de todo. Claro. Entonces, a día de hoy, seguimos sin recibir ninguna instancia, ni reclamación que demanden colegio público en Ayegui, aquí en el Ayuntamiento no hemos recibido ni una. Entonces no existe demanda real. Así lo entendemos nosotros. Y entonces por todo esto entendemos desde el equipo de gobierno que queda más que justificada la decisión que tomamos en su momento, en su día, y la cual nos ratificamos ahora que, a día de hoy no es necesaria la construcción de un colegio público en Ayegui. Y, por último, para comentar, grupo Ayegui Unido lo formamos las siete personas que estamos aquí. No Leonardo Camaces quién decide. No es él el que toma las decisiones. Cuando tenemos temas importantes, las valoramos y las decidimos entre todos conjuntamente. No lo hace unilateralmente. No sé si otros grupos municipales, asociaciones o plataformas funcionarán así, que uno decida y los demás acatarnos. Nosotros no, ¿vale? Bueno, aportaba este gráfico. Se me ha olvidado presentarlo, que se refleja la natalidad cómo ha descendido. Luego lo dejaré, al final del pleno, para que conste en acta.



Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente Voy a dejar que, una puntuación para los grupos, pero una puntuación. Vale, Olatz.

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal Sí, lo que quiero decirle a Iñaki es que al final, si tú vives en Ayegui y te quedas sin plaza en la guardería y tienes que meter a tu niño en una guardería y sólo quedan plazas en el Mater Dei, lo llevas a Mater Dei y si quedan plazas en Murieta, porque no hay otro sitio, porque no tienes quién te cuide, lo llevas a Murieta. No podemos dejar que, porque estemos al lado de Estella, privar a todo el mundo de servicios, porque es que si seguimos así nos vamos a quedar sin servicios públicos en el pueblo y eso o sea está lleno porque no hay otras plazas. Las 20 familias que se han quedado sin poder llevar a sus hijos a la pública tienen que buscar una guardería, una referencia. ¿Qué van a hacer con sus hijos?

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente Asier quería comentar.

Asier-Díez Paternain-3º Teniente Alcalde Una pequeña puntuación. Hay que tener claro que no es lo mismo, una guardería que un colegio público. Pero ¿es una guardería o un colegio público? Guarderías privadas tienes donde quieras. Bueno, pero estáis solicitando un colegio público que no tiene que nada que ver con una guardería, porque la guardería no es obligatorio hasta los tres años que un niño vaya a la guardería. A partir de ahí sí, entonces no mezcléis conceptos.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente Si queréis comentar alguna última apreciación, os dejo la palabra y si no, finalizamos el pleno. ¿Alguna apreciación más? No. Bueno, pues agradeceros el día de hoy el pleno y si os vais de vacaciones, que paséis buenas vacaciones. Nos vemos a la vuelta. Gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las dos menos cuarto, el Presidente levanta la sesión de la que doy fe, en Ayegui / Aiegi, a 3 de julio de 2025. La Secretaria.

